



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

BASES PREMIOS 8 MUJERES

BASES

DISPOSICIONES GENERALES

1. OBJETO.

Con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, La Concejalía de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata celebrará los Premios “8 Mujeres”. Un acto que se desarrollara bajo el lema: ¿A qué mujer propondrías para un premio? Se premiará a 8 mujeres residentes en Navalmoral, por su labor personal, social, familiar o profesional.

Como novedad, en los Premios “8 Mujeres” se reservará UN PREMIO para el ámbito educativo. Las propuestas correrán a cargo por los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato que actualmente cursen estudios en los distintos centros educativos de Navalmoral. De entre todas las propuestas el Jurado elegirá a una mujer de ámbito educativo que actualmente desarrolle su labor en cualquiera de dichos centros.

Esta iniciativa tiene como finalidad destacar a través de los propios alumnos el compromiso, dedicación e implicación de las mujeres en el ámbito educativo.

2. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

Los requisitos de los Premios 8 Mujeres serán los siguientes:

- Podrán optar al Premio “8 Mujeres”, cualquier mujer que actualmente resida en Navalmoral de la Mata con independencia de su profesión, trayectoria profesional o ámbito social
- Cada propuesta deberá presentarse con el Anexo que se adjunta con estas bases donde se hará constar los datos de la persona que realiza la propuesta, los datos de la candidata, así como de una pequeña biografía y/o justificación por la que la persona considera que la candidata debe optar a dicho premio.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

- En el caso del premio de ámbito educativo se adjuntará el Anexo II donde se hará constar los datos del alumno/a, los datos de la candidata, así como de una pequeña biografía y/o justificación por la que el alumno/a considera que la candidata debe optar a dicho premio.
- No podrán optar a dicho premio las mujeres que ya hubieran obtenido un premio similar a este acto.
- Se podrán realizar propuestas a título póstumo.

3. MEDIO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

- Cada persona podrá realizar como máximo una propuesta.
- Las candidaturas se presentarán mediante el formulario que se adjunta con estas bases a través del correo agentedeigualdad@aytonavalmoral.es o mediante entrega en la Casa de la Cultura.

4. PLAZO DE PRESENTACION

El plazo de presentación será de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación de estas bases en la web del Excmo Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata. Respecto al PREMIO de ámbito educativo el plazo de presentación será de 10 días contados a partir del día siguiente de la remisión de estas bases a los distintos centros educativos.

Finalizado el plazo de presentación de propuestas, el jurado encargado se reunirá para valorar y deliberar sobre las propuestas realizadas. El veredicto del jurado será inapelable.

5. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de Premios se realizará en el propio acto de los Premios “8 Mujeres” que se celebrará en la fecha y lugar a determinar por la Concejalía de Igualdad. Los premios entregados no consistirán en dotación económica

Las mujeres que resulten elegidas sabrán que han sido nominadas, pero no la causa ni por quién. La entrega de los premios se llevará a cabo por las personas que hubieran realizado las propuestas.





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANEXO I.

SOLICITUD DE PROPUESTAS

Datos de la persona que presenta la propuesta

Nombre y Apellidos de la persona que presenta la propuesta:
Domicilio:
Población:
Provincia:
Teléfono de contacto
Dirección de correo electrónico:





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANEXO II.

SOLICITUD DE PROPUESTAS

1- Datos del alumno/a que presenta la candidatura

Nombre y Apellidos:
Centro educativo:
Curso:
Teléfono:
Correo electrónico:
SI EL ALUMNO/A ES MENOR DE EDAD
Nombre y Apellidos del padre/madre o tutor:
Teléfono:
Correo electrónico:

¿A qué mujer propondrías? Justifica en tu respuesta las causas por las que consideras que merece el premio
--



